

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	358953
Número de orden de compra a modificar:	95398

Entidad compradora:	Secretaría Distrital de la Mujer
Nombre del solicitante:	Luis Guillermo Flechas Salcedo
Proveedor:	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-24 13:36:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-03-27	2023-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
88978	ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-1483	CDP	1483
88979	ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-1410	CDP	1410
88982	ASEO Y CAFETERIA 2022	VF-SDP 1-2022-04897/ 1-2022-06452	VF	SDP 1-2022-04897/ 1-2022-06452
88980	ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-1284	CDP	1284
88981	ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-1256	CDP	1256

Artículos actuales

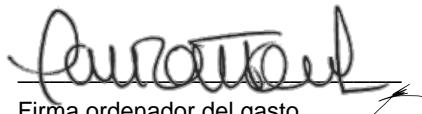
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	3895205.40	CDP-1483	27266437.80
2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 29	7.0	Mes	56480478.30	CDP-1483	395363348.10
3	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	5653478.22	CDP-1483	39574347.54
4	ays03--R11 - Jardinero MT Medio Tiempo - 0	7.0	Mes	0.00	VF-SDP 1-2022-04897/ 1-2022-06452	0.00
5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	7.0	Unidad	17480051.99	CDP-1483	122360363.93
6	ays03--R11 - Jardinería - 400	7.0	Mes	8632.00	CDP-1483	60424.00
7	ays03--R11 - Fumigación - 1489,7	1.0	Metro Cuadrado	27201.92	CDP-1483	27201.92
8	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	VF-SDP 1-2022-04897/ 1-2022-06452	0.00
9	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-SDP 1-2022-04897/ 1-2022-06452	0.00
10	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	5846521.23	CDP-1483	5846521.23
11	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	11108390.34	CDP-1483	11108390.34

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

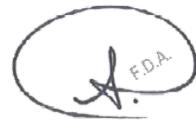
La supervisora del contrato mediante oficio con radicado No. 3-2023-001996 de fecha 22/03/2023 solicito prorrogar el plazo de ejecución del contrato No.1015 de 2022 el cual se derivó de la Orden de Compra N° 95398 del 2022, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30/04/2023



Firma ordenador del gasto

Nombre: Laura Tami Leal

Documento: C.C. No. 53.907.947



Firma de proveedor

Nombre: JENNY RAMIREZ CASTRO

Documento: 1.026.253.028

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-47
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 05/07/2022
		Página 1 de 5

Bogotá D.C.,

3-2023-001996

Al contestar, citar el número:

Radicado: **3-2023-001996**

Fecha: 22-03-2023

DE: ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ
Directora Administrativa y Financiera

PARA: LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO
Director de Contratación

I. TIPO DE MODIFICACIÓN

(Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción)

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición	
X	Prórroga	Hasta el 30 de abril de 2023
	Cesión	
	Terminación anticipada	
	Suspensión	
	Modificación, Aclaración o Corrección.	

II. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE CONTRATACION	Contrato	Orden	X	Convenio
No.CONTRATO/ORDEN/CONVENIO	1015 de 2022 Orden de Compra N° 95.398			
OBJETO	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer			
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COEJECUTOR (ES)	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS			
Nº DE IDENTIFICACIÓN	NIT N° 800,242,738 - 7			
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 27/03/2023, a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución.			
FECHA DE INICIO	01/09/2022			
FECHA DE TERMINACION	27/03/2023			
SUPERVISOR (A)	Ana Rocío Murcia Gómez Directora Administrativa y Financiera			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-47
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 05/07/2022
		Página 2 de 5

III. BALANCE FINANCIERO

(Este punto solo debe diligenciarse si su solicitud es una adición presupuestal, cesión o terminación anticipada)

Concepto	Valor
1. Valor inicial del contrato/orden/convenio	\$ 601.607.034,86
2. Valor adiciones (si aplica)	\$ 0
3. Valor liberaciones	\$ 0
4. Valor final del contrato/orden/convenio (1+2-3)	\$ 601.607.035
5. *Valor total ejecutado por la (el) contratista Entre el 01/09/2022 y el 28/02/2023	\$ 401.089.055
6. Valor por ejecutar Entre el 01/03/2023 y el 27/03/2023	\$ 200.517.980
7. Valor pagado a la (el) contratista (Según el estado de pagos)	\$ 315.289.526
8. Valor pendiente por pagar a la (el) contratista (5+6-7)	\$ 159.329.529
9. Saldo del contrato (4-7-8)	\$ 126.987.980

Nota: * En caso de contratos que tuvieron cesión, no se detallará el valor de la ejecución de cada una de ellas por separado, se requiere el valor total ejecutado al momento de radicar la solicitud de la modificación.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA MODIFICACIÓN

(Cuando aplique, en caso de no aplicar marque (N/A))

INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
No. CDP(s)	Vigencia	Rubro	Descripción del Rubro	Concepto del gasto	Valor
N/A					

V. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.

(Este numeral no se debe diligenciar para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

Avance físico: 87,01% (Calcule el avance de ejecución del contrato según las obligaciones y/o productos pactados)

Avance financiero: 66,67% (Diligencie el porcentaje según el estado de pagos)

VI. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

(Marque con una (X) la opción que corresponda)

SI _____, NO APPLICA

VII. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

(La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar, y allegar los soportes que considere necesarios para argumentar la solicitud. Para que la justificación cumpla con los requisitos del manual de contratación diríjase a las instrucciones del formato)

La Secretaría Distrital de la Mujer, en desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, suscribió el Contrato No. 1015 de 2022 derivado de la Orden de Compra N° 95398 de 2022 y cuyo objeto es "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer", el cual tiene como vencimiento del plazo de ejecución el próximo 27 de marzo de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-47
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 05/07/2022
		Página 3 de 5

Que el valor del contrato No. 1015 de 2022 derivado de la orden de compra No. 95398 de 2022 se pactó por la suma de SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS, CON OCHENTA Y YSEIS CENTAVOS MCT/E (\$601.607.034,86), En lo referente a la ejecución financiera del contrato, se tiene que con corte al 28 de febrero del 2023, existe un saldo por la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCT/E (\$126.987.980).

Es importante traer el comportamiento de pagos y la proyección de los recursos requeridos los cuales se representan a continuación:

- ❖ *Balance del contrato a la fecha, con la proyección de los recursos al 27 de marzo de 2023:*

Periodo	Estado	Funcionamiento	SIDICU	Enfoque Diferencial	Territorialización	TOTAL
1 01/09/2022 al 30/09/2022	Ejecutado	\$12.395.622,00	\$2.004.083,00	\$4.904.226,00	\$38.798.642,00	\$58.102.573,00
2 01/10/2022 al 31/10/2022	Ejecutado	\$13.059.320,00	\$2.004.083,00	\$5.033.502,00	\$41.413.805,00	\$61.510.710,00
3 01/11/2022 al 30/11/2022	Ejecutado	\$12.529.227,00	\$1.937.281,00	\$4.193.207,00	\$41.673.289,00	\$60.333.004,00
4 01/12/2022 al 31/12/2022	Ejecutado	\$12.925.714,00	\$2.004.083,00	\$5.033.501,00	\$40.888.972,00	\$60.852.270,00
5 01/01/2023 al 31/01/2023	Ejecutado	\$15.069.440,00	\$2.324.736,00	\$5.837.256,00	\$51.259.537,00	\$74.490.969,00
SUBTOTAL		\$65.979.323,00	\$10.274.266,00	\$25.001.692,00	\$214.034.245,00	\$315.289.526,00
6 01/02/2023 al 28/02/2023	Por pagar	\$16.962.624,00	\$2.955.288,00	\$6.364.608,00	\$59.517.009,00	\$85.799.529,00
7 01/03/2023 al 27/03/2023	Proyectado	\$15.480.000,00	\$2.700.000,00	\$5.850.000,00	\$49.500.000,00	\$73.530.000,00
SUBTOTAL		\$32.442.624,00	\$5.655.288,00	\$12.214.608,00	\$109.017.009,00	\$159.329.529,00
TOTAL		\$98.421.947,00	\$15.929.554,00	\$37.216.300,00	\$323.051.254,00	\$474.619.055,00

Ahora bien, considerando que persiste la necesidad del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Secretaría, como aporte a la misionalidad y la eficiente gestión administrativa de la entidad, adicionalmente teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 050 del 31 de enero del 2023, mediante la cual se estableció que las servidoras y servidores públicos de la Secretaría Distrital de la Mujer, retornarán a la modalidad presencial en su totalidad, a partir del 13 de febrero de 2023, se estima que los servicios asociados a este contrato pueden presentar un incremento para atender los requerimientos de las diferentes áreas.

Que el contrato cuenta aún con recursos disponible para cubrir los servicios requeridos por un plazo de un mes y 3 días, por otra parte, considerando la ejecución austera del mismo debido a la utilización del contrato exclusivamente de acuerdo con la necesidad, sobre este particular se plantea que en virtud a los descuentos obtenidos y derivados del evento de cotización no se han utilizado la totalidad de los recursos, y en consecuencia se considera conveniente y oportuno adelantar una prórroga al presente contrato.

En este sentido, y toda vez que persiste la necesidad que originó el contrato en mención y con el propósito de hacer uso de la totalidad de los recursos existentes y, como se señaló, continuar con la ejecución para suplir la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-47
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 05/07/2022
		Página 4 de 5

necesidad del objeto contractual, se requiere prorrogar el contrato vigente, hasta el 30 de abril de 2023 de acuerdo con la siguiente proyección de recursos:

❖ *Proyección de los recursos requeridos para la prórroga propuesta:*

PRESUPUESTO		\$151.149.326,00	\$19.055.814,00	\$47.385.558,00	\$384.016.337,00	\$601.607.035,00	
DISPONIBLE		\$52.727.379,00	\$3.126.260,00	\$10.169.258,00	\$60.965.083,00	\$126.987.980,00	
7	28/03/2023 al 31/03/2023	Proyectado	\$1.548.000,00	\$ 270.000,00	\$ 585.000,00	\$4.950.000,00	\$ 7.353.000,00
8	01/04/2023 al 30/04/2023	Proyectado	\$16.500.000,00	\$2.800.000,00	\$6.800.000,00	\$56.000.000,00	\$82.100.000,00
TOTAL		\$34.679.379,00	\$ 56.260,00	\$2.784.258,00	\$ 15.083,00	\$37.534.980,00	

Como resultado del anterior análisis se llega a la conclusión, que el saldo equivalente por ejecutar es suficiente para cubrir el pago de los servicios por lo que resta de la ejecución del contrato, es decir hasta el día 27 de marzo de 2023 y ampararía el periodo de la prórroga, la cual corresponde hasta el 30 de abril de 2023.

De la misma forma es importante precisar que respecto del periodo del 1 de enero de 2023 a la fecha, y de acuerdo con lo informado por Colombia Compra Eficiente en el minisitio del AMP relacionado con la información de la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC equivalente al 13,12% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV equivalente a un 16% para el 2023, la SDMUJER procedió a actualizar los valores de personal y de bienes de acuerdo con lo comunicado, considerando que la Orden de Compra cuenta con recursos disponibles.

En ese mismo sentido, la proyección aquí señalada para la prórroga contempla las actualizaciones por concepto de aumento en el IPC y del SMMLV, para el periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2023 al el 30 de abril de 2023 sobre el particular, se señala que se cuenta con recursos, para cubrir dichas actualizaciones por el periodo de la prórroga.

Es de resaltar que a la fecha no se han presentado reportes sobre incumplimientos en las obligaciones contractuales del Contratista ni requerimientos para la imposición de multas o el establecimiento de sanciones. De conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales y con el fin de lograr el cumplimiento de estos fines.

En virtud de lo expuesto, se concluye que es perfectamente viable que las partes del contrato estatal, de manera bilateral, procedan a celebrar una prórroga al plazo del contrato ante la existencia de una causa cierta y debidamente justificada.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato aún cuenta con recursos, se solicita la prórroga del contrato No. 1015 de 2022 derivado de la orden de compra No. 95398 de 2022 hasta el 30 de abril de 2023, la cual permitirá la utilización de los mismos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER GESTIÓN CONTRACTUAL SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FO-47 Versión: 01 Fecha de Emisión: 05/07/2022 Página 5 de 5
--	---	--

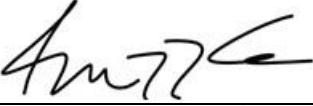
VIII. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

(Aléjue los siguientes documentos de acuerdo al trámite que este solicitando)

Modificación contractual	Documento
Prórroga	1. La solicitud del formato (GC-FO-47) 2. Antecedentes actualizados 3. Certificación del pago de seguridad social actualizado o última planilla de pago. 4. Otros: Certificado de Existencia y representación Legal

IX. CERTIFICACIÓN:

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.

SUPERVISOR(A)/INTERVENTOR(A)	
Firma	
	
Nombre: ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

Elaboró: Blanca Lucero Cuervo Pérez	Contratista Dirección Administrativa y Financiera
Revisó: Oscar David Cortés Pérez	Contratista Dirección Administrativa y Financiera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-21
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 3
	ESTADO DE PAGOS	Fecha de Emisión: 03/06/2022

1. DATOS GENERALES

Para	Nombre del solicitante:	BLANCA LUCERO CUERVO PÉREZ			
	Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Contratista y/o Proveedor	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS				
Identificación	CC	CE	NIT	X	800.242.738-7
Número de contrato	1015-2022 OC 95398				

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	\$ 601.607.035
Valor adiciones	\$ 0
Valor liberaciones	\$ 0
Valor final del contrato	\$ 601.607.035
Valor girado	\$315.289.526
Saldo del contrato	\$ 286.317.509

3. DESCUENTOS REALIZADOS

Estampilla Universidad FJC	\$ 337.039
Estampilla Procultura	\$ 153.200
Estampilla Proadulto Mayor	\$ 612.797
Retención de ICA	\$ 295.981
Retención en la Fuente	\$ 612.797
Retención de IVA	\$ 873.250
Total descuentos Realizados	\$ 2.885.064

4. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

No. Documento de Pago	Fecha Diligenciamiento	Valor	Fecha Pago
3000863312	25/10/2022	\$ 58.102.573	26/10/2022
3000957391	24/11/2022	\$ 61.510.710	25/11/2022
3001038027	19/12/2022	\$ 60.333.004	20/12/2022
3000028532	25/01/2023	\$ 60.852.270	25/01/2023
3000102840	22/02/2023	\$ 74.490.969	22/02/2023
Total			\$ 315.289.526

La información generada por ICOPs puede tener un día de rezago.

El Supervisor debe vigilar que el Contratista esté al día en SECOP (Resolución de la Secretaría de la Mujer 0060 del 17 de febrero del 2021. Artículo 3 Numeral 7 y Artículo 7).

	
Nombre	ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ
Cargo	Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: Angela María Cardozo Chavez – Contratista DAF
 Fecha: 10-03-2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS
Nit: 800242738 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00610060
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 1994
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12A 68C 03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ladoinsa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7430070
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12A 68C 03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ladoinsa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7430070
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 927 Notaría 53 de Santafé de Bogotá del 11 de julio de 1994, aclarada por E.P. No. 1124 del 5 de agosto de 1994 de la misma Notaría, inscritas el 18 de agosto de 1994 bajo el No. 459184 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3017 de la Notaría 19 de Santafé Bogotá D.C., del 21 de julio de 2000, inscrita el 27 de julio de 2000 bajo el número 738423 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES LTDA, por el de: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A.

Por Escritura Pública No. 3017 de la Notaría 19 de Santafé Bogotá D.C., del 21 de julio de 2000, inscrita el 27 de julio de 2000 bajo el número 738423 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de limitada en sociedad anónima bajo el nombre de: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A.

Por Escritura Pública No. 4379 del 23 de octubre de 2000, la Notaría Diecinueve de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 27 de octubre de 2000 bajo el No. 750517 del libro IX, la sociedad de la referencia, modificó su nombre de: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A. por el de: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.

Por Acta No. 21 de la Asamblea de Accionistas del 16 de marzo de 2016, inscrito el 29 de abril de 2016 bajo el número 02099047 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A, por el de: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 21 de la Asamblea de Accionistas, del 16 de marzo de 2016, inscrito el 29 de abril de 2016 bajo el número 02099047 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tendrá como objeto las siguientes actividades: 1. El diseño, la producción, transformación, importación y exportación de toda clase de confecciones (ropa de trabajo, ropa sport, ropa deportiva, etc.). 2. Importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos para seguridad industrial tales como botas, overoles, uniformes, guantes, caretas, etc. 3. Importar, exportar, distribuir y comercializar dotaciones de lencería para hoteles, hospitales, restaurantes, casinos y establecimientos análogos o similares. 4. Importar, exportar, distribuir y comercializar equipos y productos para aseo, limpieza y cafetería. 5. Prestación del servicio de aseo, cafetería, desinfección y mantenimiento en general y jardinería, en sitios como clínicas, hospitales, instalaciones deportivas y recreativas, centros comerciales, instituciones oficiales, entidades financieras, establecimientos industriales y comerciales, edificios, condominios, en relación con lo anterior prestar el servicio especializado cristalizado, sellado, lavado de alfombra, servicio de lavandería de prendas, cortinas, mantenimiento general de jardinería, saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas y demás elementos que requieran las empresas. 6) servicio de mensajería y mensajería motorizado o no motorizado, personal para el servicio de barrido y aseo de calles. Realizar contratos integrales de aseo, limpieza y mantenimiento general de edificios e instituciones oficiales y privadas, suministro de personal para aseo y cafetería. 7. Importar, exportar, distribuir y comercializar equipos para generación de vapor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y lavandería industrial (calderas, tanques de condensado, tanques de almacenamiento de combustibles, hornos incineradores, autoclaves, lavadoras, extractoras, centrifugas, secadoras, prensas para planchado, rodillos de planchado, bombas de vacío, etc) 8. Importar, exportar y comercializar equipos para cocinas industriales (marmitas, estufas, freidores, campanas extractoras, cuartos fríos, mesones, etc.) 9. Servicio de posventa para equipos de lavandería, equipos de generación de vapor y cocinas industriales (mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.) 10. Importar, exportar, distribuir y comercializar todo tipo de repuestos para equipos de lavandería industrial, equipos de generación de vapor y equipos de cocinas industriales. 11. Distribución y comercialización de útiles para oficina, muebles y equipos para oficina, muebles y equipos para oficina (sic), papelería y libros en general, suministro de insumos para mantenimiento general, elementos de ferretería en general, mantenimiento locativo general. 12. Importación, comercialización y distribución de insumos agrícolas y veterinarios, en general todos los productos utilizados en el campo. 13. Importación, comercialización y distribución de medicamentos en general. 14. Proyectos de ingeniería en telecomunicaciones: análisis, diseño, desarrollo y asesoramiento técnico en proyectos de telecomunicaciones tales como: transmisión de datos (sonido, imágenes, datos y otros tipos de información) a través de redes (alámbricas, inalámbricas, satelitales, etc.) y equipos móviles. Instalación de equipos y redes de telecomunicaciones (telefónicos, inalámbricos, satelitales, etc.). Procesamiento de datos. Aplicaciones comerciales. Portales wap. Portales web. Bases de datos. Comercialización y consultoría de programas de computador, equipos de informática, impresoras y sus accesorios. Ensamble de equipos de informática y todos los elementos complementarios que se requieran para esta línea. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipos de informática, redes de datos y todos los elementos complementarios que se requieran para esta línea. 15. Proyectos de ingeniería civil y arquitectura. La realización de estudios, diseños, asesorías, interventorías y la ejecución de contratos por si mismo o por medio de terceros en todos los ramos de la ingeniería civil, la arquitectura y la construcción. Construir redes eléctricas, de acueducto, de alcantarillados, importar, distribuir y comercializar los elementos de control como medidores, contadores y demás elementos utilizados en esta línea de productos y servicios. Diseñar y construir plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, sistemas de presión hidráulicos electro bombas y motobombas. Diseñar y construir plantas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:30:56

Recibo No. AA23444709

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tratamiento de residuos sólidos, rellenos y micro rellenos sanitarios y áreas de compostaje etc. El diseño la fabricación, la importación, la exportación, compra y venta de maquinaria, equipos, repuestos y herramientas para la construcción y todos los elementos complementarios que se requieran para esta línea. 16. Proyectos de ingeniería civil: diseños, contratos de mano de obra, interventoría de obras civiles. 17. Ingeniería mecánica: calculo, diseño, fabricación, instalación y servicio posventa para todo tipo elementos como motobombas para agua, aceite, sistemas de presión de agua, sistemas contra incendio, sistemas hidroneumáticos y repuestos mecánicos como embragues, poleas, reductores de velocidad, bases, canastas, ejes, bombas para agua, bancos para rodamientos etc. 18. Ingeniería eléctrica. Calculo diseño, ensamble, instalación, automatizaciones industriales y servicio posventa de todo tipo de controles, redes y equipos eléctricos industriales, venta de plantas eléctricas. Diésel, a gas, a gasolina, etc., transferencias manuales y automáticas 19. Ingeniería electrónica: Calculo diseño, ensamble instalación y servicio posventa de todo tipo de elementos electrónicos como programadores, controles de tiempo, de temperatura, de procesos industriales, controles de nivel de agua, controles y elementos para la electromedicina, etc. Realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, a equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos y todos los relacionados con esta línea. Realizar contratos de mantenimiento industrial predictivo, preventivo y correctivo, suministrar personal capacitado en mantenimiento industrial y/ o realizar contrato bajo la modalidad de outsourcing. 20. Importar y comercializar todo tipo de materiales para construcción, concreto, cemento, arena, recebo, ladrillos, bloques, cemento, hierro, acero, tubería de acero, pvc, cpvc., gres, concreto, alambre, puntillas, cables eléctricos, postes para energía y cercado, polisombra, vallas, dotaciones para parques, candados, todo tipo de cerraduras y en general todo tipo de elementos de ferretería. 21. Compra, venta y alquiler de todo tipo de maquinaria para la construcción así como servicios complementarios especializados y relacionados. 22. El suministro, distribución, enajenar e importar toda clase de bienes y muebles tangibles e intangibles cuyo objeto sea lícito. Para la realización de su objeto social la compañía podrá adquirir. Usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos o activos necesarios para el desarrollo de la empresa: y constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la realización de actividades comprendidas dentro del objeto social, y tomar intereses como participante, asociado o accionista, en otras empresas de objetos análogos y complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios en esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones, fusionarse en tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas o demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para exploración. Y en general celebrar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$6.000.000.000,00
No. de acciones	:	6.000.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.600.000.000,00
No. de acciones	:	4.600.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.600.000.000,00
No. de acciones	:	4.600.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, y a los estatutos. Tendrá un (1) suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas o accidentales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Además la compañía tendrá un representante legal suplente para asuntos legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente y su suplente.- El gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general; 3.- Realizar y celebrar todos los actos o contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad, sin limitación de cuantía o naturaleza. 4 .- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; 5 .- presentar a la Junta Directiva los estados financieros, además de un balance anual; 6.- presentar en asocio con la Junta Directiva los informes y documentos de que trata el artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Comercio; 7 .- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no correspondan a la asamblea. 8 .- Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos; 9.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 10.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular ; 11.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general y la Junta Directiva. Facultades representante legal suplente en asuntos legales: representar a la sociedad judicial, extrajudicialmente, en materia jurisdiccional y policiva, además con facultades para audiencias de conciliación, absolver interrogatorios (sic) de parte, notificarse de las decisiones (sic) judiciales y administrativas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000004 del 30 de junio de 2000, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2000 con el No. 00738424 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Olga Esther Muñoz Parada	C.C. No. 35328505

Por Acta No. 033 del 20 de febrero de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2012 con el No. 01609208 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ramirez Castro Jenny	C.C. No. 1026253028
Suplente	Aurora	

Por Acta No. 026 del 11 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2019 con el No. 02423602 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Para Asuntos Legales	Pedro Yezid Buitrago Pulido	C.C. No. 79704267

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 022 del 15 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2017 con el No. 02238105 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Hernando Pinzon Castiblanco	C.C. No. 19367698
Segundo Renglon	Olga Esther Muñoz Parada	C.C. No. 35328505

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andrea Yolanda Pinzon Muñoz	C.C. No. 52821739
Segundo Renglon	Jorge Hernando Pinzon Muñoz	C.C. No. 80204571

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 30 de mayo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2013 con el No. 01743683 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Edna Ruth Martinez Gomez	C.C. No. 52178983 T.P. No. 89656-T

Por Documento Privado del 4 de julio de 2000,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2000 con el No. 00739315 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	David Leonardo Rincon Rodriguez	C.C. No. 79488404

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION
2040 2-XI-1994 53 STAFE BTA 17-XI-1994 NO.470481

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003017 del 21 de julio de 2000 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00738423 del 27 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0004379 del 23 de octubre de 2000 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00750517 del 27 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003356 del 28 de agosto de 2001 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00792365 del 3 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000627 del 15 de febrero de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00816028 del 22 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000947 del 4 de marzo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00817544 del 6 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000836 del 12 de enero de 2003 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00866666 del 17 de febrero de 2003 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0000000 del 1 de junio de 2004 de la Revisor Fiscal	00936960 del 1 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0011226 del 2 de octubre de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01084665 del 12 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001452 del 20 de junio de 2008 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01225405 del 3 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2088 del 24 de julio de 2009 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01315491 del 27 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1713 del 25 de julio de 2011 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01499373 del 28 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 644 del 17 de mayo de 2013 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01734830 del 29 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 21 del 16 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02099047 del 29 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 022 del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02226007 del 19 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 23 del 26 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02229877 del 1 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 24 del 27 de diciembre de	02289751 del 28 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 de la Asamblea de Accionistas Acta No. 026 del 11 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas Acta No. 029 del 23 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas Acta No. 037 del 31 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	de 2017 del Libro IX 02423601 del 12 de febrero de 2019 del Libro IX 02648118 del 28 de diciembre de 2020 del Libro IX 02934387 del 15 de febrero de 2023 del Libro IX
---	--

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativos.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 8130, 5629

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 37.876.293.314

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de febrero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 **Hora:** 11:30:56
Recibo No. AA23444709
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23444709BAD34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Constanza Puentes Trujillo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de marzo de 2023, a las 17:53:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8002427387
Código de Verificación	8002427387230314175342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218671973



WEB
17:36:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de marzo del 2023

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS identificado(a) con NIT número 8002427387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de marzo de 2023, a las 17:37:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026253028
Código de Verificación	1026253028230314173754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:24:52 PM horas del 22/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026253028**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CASTRO JENNY AURORA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic@policia.gov.co



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218671824



WEB
17:34:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de marzo del 2023

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY AURORA RAMIREZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026253028:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Bogotá D.C., 22 de Marzo de 2023 - 14:24 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNY AURORA RAMIREZ CASTRO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO** de BOGOTA D.C.

1026253028

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriacentral.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriacentral.gov.co

Código de verificación: **3_1WQ88_2414**. Link de verificación: <https://www.personeriacentral.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

EL REVISOR FISCAL DE LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

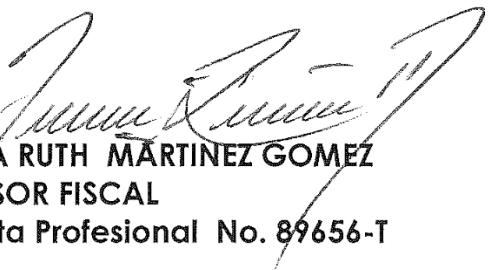
CERTIFICA QUE:

En mi condición de Revisor Fiscal, de **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.**, identificada con **NIT 800.242.738-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá me permite certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, se ha efectuado oportunamente el pago de los aportes de los empleados a los **SISTEMA DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, PAGO DE NOMINA Y AUTO RENTA**, durante los últimos 6 meses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Ley 1819 de 2016.

Dado en Bogotá a los siete (07) días del mes de febrero (02) del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,


EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional No. 89656-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

9 D 2 B C I 8 0 D A 0 8 2 1 1 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52178983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

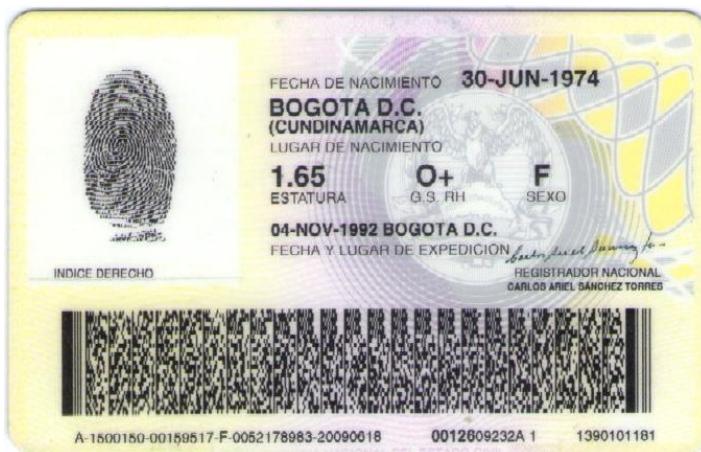
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			Razón Social
Identificación	dv	Periodo	Pago
IT 80242738	7	LADONSA LABOR INDUSTRIAL S	
		2023-03	1961711963
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE AL FONDO DE RETIRO: 542-1 CASA DE LA MUJER (24 Afiliados)			
DETALLE DE LIQUIDACION: 542-1 CASA DE LA MUJER (24 Afiliados)			
No.	Identificación	Nombres	
1	CC 1089043483	BERMÚDEZ ROSA	
2	CC 52297523	LOPEZ LILIA	
3	CC 1006160840	ORTIZ ANA	
4	CC 33950320	RAMIREZ BEATRIZ	
5	CC 52201762	SORACANA	
6	CC 52201762	SORACANA	
7	CC 33970061	VALDERRAMA MARIA	
DETALLE DE TRABAJO: 545 SECRETARIA DIS			
A LA MUJER (24 Afiliados)			
No.	Identificación	Nombres	
8	CC 1030591104	AGREDIO ADRIANA	
9	CC 50910215	ARGUIMEDO DIANA	
10	CC 52293939	DIAZ CARMEN	
11	CC 52282395	DOMINGUEZ JERY	
12	CC 63232136	GAITAN YOLANDA	
13	CC 51934899	GARCIA BLANCA	
14	CC 51934899	GARCIA BLANCA	
15	CC 1026281479	GUAZAN KELLY	
16	CC 8014736	JIMENEZ EDWIN	
17	CC 1012318040	LOPEZ LEIDY	
18	CC 1012318040	LOPEZ LEIDY	
19	CC 1023860692	MATEUS CINDY	
20	CC 1020740262	MEJIA MARELBIS	
21	CC 1020740262	MEJIA MARELBIS	
22	CC 52886553	MELDO PAOLA	
23	CC 1004122842	MENDEZ LILYVILETH	
24	CC 1023885648	MENDOZA MILY	
25	CC 1023885648	MENDOZA MILY	
26	CC 1023885648	MENDOZA MILY	
27	CC 65753873	MUNOZ MARHTA	
28	CC 1062807461	OBRARI LIZETH	
29	CC 52272926	PASTRANA MIRIAM	
30	CC 527345144	PERDOMO SANDRA	
31	CC 52823156	RAMIREZ IGINIA	
32	CC 52823156	RAMIREZ IGINIA	
33	CC 52288233	ROCHA LUCELY	
34	CC 39674268	ROJAS FLOR	
35	CC 39674268	ROJAS FLOR	

Asociación Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
ATOLIQUIDACION	CALLE 12A # 68C 03	BOGOTÁ-BOGOTÁ D. E.	7430070	Si

US GENERALES DE LA LIQUIDACION						Pago
Periodo	Clave	Tipo	Fecha			
Instación	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago
						Banco
						Dias Mora
						Valor

Primer apellido	Segundo apellido	Tercer apellido	Calle
Alvarez	Alvarez	Alvarez	Avda. 12 de Octubre
Alvarez	Alvarez	Alvarez	Avda. 12 de Octubre
Alvarez	Alvarez	Alvarez	Avda. 12 de Octubre
Alvarez	Alvarez	Alvarez	Avda. 12 de Octubre

PARAFISCALES

RIESGOS										PARAFISCALES				
EMPLEADO		PENSION				SALUD				CCF		RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
36	CC 36278804	SEMANATE LUZ	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$12,200
37	CC 1069052400	SOTELO NANCY	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$12,200
38	CC 79449534	TOVAR NELSON	25-14	30	\$1,334,000	\$213,500	EPS005	30	\$1,334,000	\$53,400	CCF21	30	\$1,334,000	\$14,000
Introducción de Trabajo: 545-2 CASA DE LA MUJER 4.350 (Afiliados)		\$1,334,001				\$210,000				\$49,900		\$1,334,001		
Unidad BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E.: (1 Afiliados)		\$1,334,001				\$210,000				\$49,900		\$1,334,001		
39	CC 41131523	RUIZ JOSE	25-14	28	\$1,245,067	\$199,300	EPS002	28	\$1,245,067	\$49,900	CCF21	28	\$1,245,067	\$54,200
40	CC 41131523	RUIZ JOSE	25-14	2	\$88,934	\$10,700	EPS002	2	\$88,934	\$0	CCF21	2	\$88,934	50
Total Afiliados(31)		\$35,283,340				\$5,625,700				\$34,587,339		\$35,283,340		
Total Afiliados(31)		\$35,283,340				\$1,391,600				\$1,363,700		\$399,400		

SOGOTA D.E. (1 Afiliados)	\$1,334,001	\$210,000		\$1,334,001	\$49,900		\$1,334,001	\$49,900		\$1,334,001	\$54,200		\$0	
RUIZ JOSE	25-14	28	\$1,245,067	\$199,300	EPS002	28	\$1,245,067	\$49,900	CCF21	28	\$1,245,067	\$54,200	28	\$0
RUIZ JOSE	25-14	2	\$88,934	\$10,700	EPS002	2	\$88,934	\$0	CCF21	2	\$88,934	\$0	2	\$0
Los(31)	\$35,283,340	\$5,625,700		\$35,283,340	\$1,361,600		\$34,567,339	\$1,363,700		\$35,283,340	\$399,400		\$0	

1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante						
NIT 800242738	7	LADONSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Clave	Planilla	Tipo						
Pensión	Pago	Planilla	Planilla						
2023-02	1961711963	9448142466	E						
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E	INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				935	\$171,911,600		\$0	\$0	\$171,911,600
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	\$20,641,600		\$0	\$0	\$20,641,600
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	\$34,194,000		\$0	\$0	\$34,194,000
PORVENIR		230301	800,224,808	8	\$82,533,800		\$0	\$0	\$82,533,800
PROTECCION		230201	800,229,739	0	\$34,305,400		\$0	\$0	\$34,305,400
SKANDIA		230901	800,253,055	2	\$236,800		\$0	\$0	\$236,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				949	\$13,540,800		\$0	\$0	\$13,540,800
COLPATRIA ARP		144	860,002,183	9	\$13,540,800		\$0	\$0	\$13,540,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				949	\$44,528,500		\$0	\$0	\$44,528,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	631	\$25,162,700		\$0	\$0	\$29,162,700
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	7	\$406,400		\$0	\$0	\$406,400
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	7	\$291,700		\$0	\$0	\$291,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	\$139,200		\$0	\$0	\$139,200
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	2	\$139,200		\$0	\$0	\$139,200
CONFACFA	CCF13	891,190,047	2	1	\$69,600		\$0	\$0	\$69,600
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	\$95,000		\$0	\$0	\$95,000
CONFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$89,800		\$0	\$0	\$89,800
CONFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	\$69,600		\$0	\$0	\$69,600
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	18	\$1,039,800		\$0	\$0	\$1,039,800
CONFAMILIAR ATLÁNTICO	CCF07	890,101,994	9	61	\$3,058,800		\$0	\$0	\$3,058,800
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	72	\$2,880,200		\$0	\$0	\$2,880,200
CONFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	\$116,000		\$0	\$0	\$116,000
CONFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$69,600		\$0	\$0	\$69,600
COMFONORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$46,400		\$0	\$0	\$46,400
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	16	\$712,000		\$0	\$0	\$712,000
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	13	\$635,100		\$0	\$0	\$635,100
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	65	\$3,412,700		\$0	\$0	\$3,412,700
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	36	\$1,723,500		\$0	\$0	\$1,723,500
CONFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	5	\$255,200		\$0	\$0	\$255,200
COMFAR	CCF67	800,219,488	4	2	\$116,000		\$0	\$0	\$116,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 25)				951	\$43,771,400		\$0	\$0	\$43,771,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	\$77,400		\$0	\$0	\$77,400
ALIANSAUD EPS (ANTES COMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$46,400		\$0	\$0	\$46,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$46,400		\$0	\$0	\$46,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAI e ICBF
NIT 800242738	7	LADONSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	CAFAM AUTOLiquidACION	CALLE 12A # 68C 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430070	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Pago	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1961711963	944812466	E		2023/03/09	2023/03/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		0	\$273,752,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
CAJACOP	CCFC55	901-543,211	6	5	\$212,000	\$0	\$0	\$212,000
CAPITAL SALUD	EPS5C44	900-298,372	9	14	\$595,200	\$0	\$0	\$595,200
CAPRESOCA	EPSC25	891-856,000	7	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFACHOCÓ	CCFC20	891-600,091	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFAORIENTE	CCFC50	890-500,675	6	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMPENSAR	EPS5008	860-066,942	7	91	\$4,381,000	\$0	\$0	\$4,381,000
COOSALUD EPS	EPS5042	900-226,715	3	4	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
COOSALUD MOVILIDAD	ES5C24	900-226,715	3	20	\$995,800	\$0	\$0	\$995,800
EMSSANAR	ES5C48	901-021,565	8	4	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
EPS ECOPROSOS S.A.S	ES5C91	901-093,846	0	1	\$48,800	\$0	\$0	\$48,800
EPS MUTUAL SER	EPS5048	806,008,394	7	6	\$291,000	\$0	\$0	\$291,000
EPS SURÁ (ANTES SUSALUD)	EPS5010	800-088,702	2	75	\$3,950,700	\$0	\$0	\$3,950,700
FAMISANAR	EPS5017	830-003,564	7	182	\$8,355,200	\$0	\$0	\$8,355,200
FOSYGA	MN001	901-037,916	1	3	\$131,500	\$0	\$0	\$131,500
MALLAMAS	EPS5C5	837,000,084	5	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
MUTUAL SER	ES5C07	806,008,394	7	28	\$1,305,800	\$0	\$0	\$1,305,800
NUEVA E.P.S.	EPS5037	900-156,264	2	136	\$6,018,200	\$0	\$0	\$6,018,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS5041	900-156,264	2	25	\$1,080,500	\$0	\$0	\$1,080,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS5018	805,001,157	2	3	\$139,200	\$0	\$0	\$139,200
SALUD TOTAL	EPS5002	800-130,907	4	222	\$9,981,900	\$0	\$0	\$9,981,900
SANITAS	EPS5005	800-251,440	6	121	\$5,418,400	\$0	\$0	\$5,418,400
SAVIA SALUD	EPS5040	900-604,350	0	3	\$139,200	\$0	\$0	\$139,200
TOTAL				951	\$273,752,300	\$0	\$0	\$273,752,300



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2023 04:43:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1026253028** y Nombre:
JENNY AURORA RAMIREZ CASTRO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56670779**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



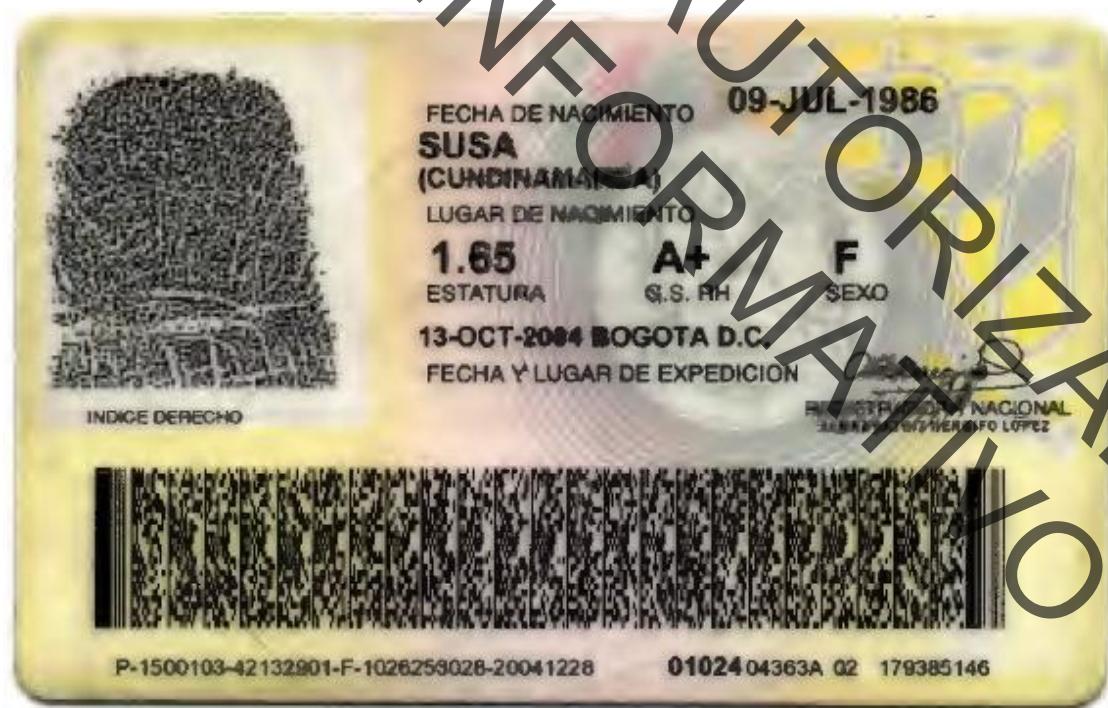
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Bogotá D.C, 24 de marzo del 2023

Señores,
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
Ciudad

Ref. Intención de prorroga orden de Compra N. 95398, cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER- CONTRATO NO. 1015 - 2022.**"

Respetados señores,

De acuerdo al asunto de la referencia y con el fin de continuar presentando el servicio, nos permitimos aceptar intención de prorroga a la Orden de Compra 95398 hasta el 30 de abril del 2023,

De la misma forma es importante precisar que respecto del periodo del 1 de enero de 2023 a la fecha, y de acuerdo con lo informado por Colombia Compra Eficiente en el minisitio del AMP relacionado con la información de la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC equivalente al 13,12% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMVL equivalente a un 16% para el 2023, se procedió a actualizar los valores de personal y de bienes de acuerdo con lo comunicado, considerando que la Orden de Compra cuenta con recursos disponibles.

En ese mismo sentido, para la prórroga se contemplan las actualizaciones por concepto de aumento en el IPC y del SMMVL, para el periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2023 al 30 de abril de 2023 toda vez que la Orden de Compra cuenta con recursos para cubrir dichas actualizaciones.

Sin embargo, se aclara que el ejercicio deberá ser objeto de revisión teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,



JENNY AURORA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL (S)
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

Elab: TTJ

LADOINSA

Labores Dotaciones Industriales S.A.S
Nit. 800.242.738-7
Calle 12a No. 68c - 03 Bogotá
PBX: 7430070
www.ladoinsa.com

